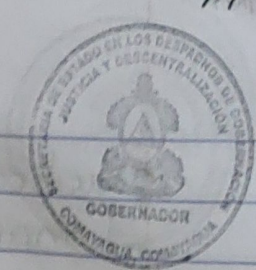


Vallejo

Somera 21

Antonio Anariba

Juan Lino



Miranda

Vallejo

Miranda

ACTA No 15

En Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los Quince días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte reunidos los honorables miembros de la corporación municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de las siguientes autoridades en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Menéndez Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Séptimo Regidor José Valentín Ulloa Vázquez, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la secretaria municipal de despacho que da fe. Se desarrolló la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum por la Secretaria Municipal.

2. Apertura de la Sesión por la Señora Alcaldesa Municipal

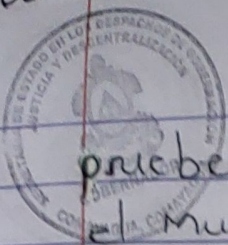
3. Oración Inicial

4. lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda que fue aprobada sin modificación.

5. lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior que fue aprobada sin modificación.

6. lectura de Correspondencia

Solicitud del Jefe de Control Tributaria para que se a-



pruebe el pago de instalación de fibra óptica por el Municipio, se consultó en otras municipalidades para tener una idea de como calcular estas tasas.

7. Informe Alcaldesa Municipal

7.1 El Proyecto de Agua del Casco Urbano está bastante avanzado y se le debe pagar el segundo pago del contrato y por eso es necesario hacer las modificaciones presupuestarias para cubrir el pago del Ingeniero, se le solicitó al Ingeniero que una vez que termine el contrato del Casco Urbano pueda ir a revisar el sistema de El Robledal que tiene fugas, la alcaldesa comentó que los fondos del pago de el terreno de El Junco se modificara para poder pagarle al Ingeniero ya que ese dinero este año y ano se va a ocupar, esta pendiente el pago de El terreno de la fuente de agua de El Limón esos fondos se presupuestaron desde el año pasado pero no se ha podido realizar el pago, y se ha escuchado que los dueños del terreno quieren cultivar el área, sobre esto comentó el séptimo Regidor Valentin Ulloa y dice que el problema de la comunidad de los quineros es la red de distribución.

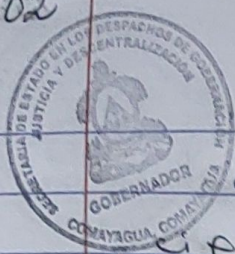
7.2 En la comunidad de la Providencia se encontró a Ramón Mazariegos y dice estar dispuesto a vender terreno para que se construya la escuela, él dice que solo se le permita sacar la cosecha de frijoles y luego se haría el trato y pide 60,000.00 (SESENTA MIL) LEMPIRAS, hay que hacer la instalación del agua para la escuela, él es dueño de una fuente y entonces hablamos que se tome el agua de este lugar y ahí mismo le podemos dar a él agua.

7.3 El aula que se iba a construir en la providencia se construirá en el Kinder de San Rafael, la matrícula es bastante alta y hay dos maestras y por la cantidad de niños una imparte clases en la mañana

101
y la otra por la tarde, ellos desde el año pasado están solicitando la construcción de un aula o que se les repare el antiguo centro comunal, por esta razón se ha decidido hacer el aula de la providencia ahí, el área se inspeccionó, el área está adecuada para la construcción, se hará el acuerdo de cambio de la providencia a San Rafael, y que cuando ya este el predio de la providencia con los documentos en regla ya a nombre de la Secretaría de Educación, se hará la escuela con fondos municipales. 7.4 Hay varias solicitudes de reparación de techos de Escuelas que están varias comunidades estamos pensando en que durante este tiempo que no hay clases se aproveche y que puedan estar listas para el próximo año.

B. Participación de la Lic. Maria del Rosario Buzo Directora Municipal de Educación.

La Lic. Maria del Rosario Buzo dice que gracias a Dios ya se le dio respuesta a la petición para la compra de una copiadora a color para poder imprimir los cuadernos de trabajo que vendrán a ayudar a los padres en la educación de sus hijos en los hogares, respecto a lo de la comunidad de la providencia ya lo informo al alcalde y en la comunidad de San Rafael es muy necesaria el aula por la matrícula tan alta y los niños van en horarios diferentes y gracias a Dios lo de la providencia está casi resuelto, también explicó que se le asignó un cheque para el pago de los maestros municipales, voluntarios de los CCE PREB y el asistente de la Dirección Municipal de Educación y por lo de la pandemia ya que era una emergencia se les hizo el pago de esta manera ya que no había forma para poder hacerle efectivo el pago, esto será única vez, ya que ella no puede hacerlo porque es Regi-



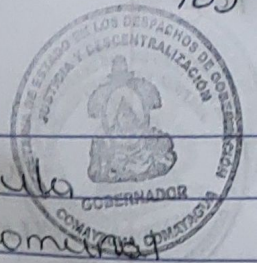
dona Municipal, la señora Alcaldesa participa y dice que se hizo la consulta y no se puede porque Chayito también es Secretario del Consejo de Maestros del Centro Básico de Jamalteco y por eso es otra razón que no puede cobrar, pero se buscara otra forma de poder hacerles efectivo el pago a los maestros, que se puede hacer por planilla o con el CONDE, Participo el lic Marvin Romero Segundo Regidor y dice que lo recomendable es consultar al tribunal superior de cuentas que hacer en este caso o que se busque otra solución ya que las planillas pueden ocasionar demandas a la alcaldía por pago de prestaciones como empleados municipales, otra opción sería la formación de una directiva con las APS de las 5 comunidades donde los centros son pagados con fondos municipales y se les pague através de ellos y se les puede mandar a hacer un sello, los miembros de la corporación apoyaron esta moción pero se modifico para que sean los miembros de cada APE y el Patronato que emitan constancia para el pago de los maestros ya que también por lo de esta emergencia no se podrían estar movilizandolos a las diferentes comunidades para la firma de los documentos de liquidación de fondos.

9. Asuntos Varios

Participación del lic Marvin Romero Segundo Regidor y dice que si ya se cumplió con el convenio que se hizo con la familia de don Maximiliano Maradiaga para la construcción de la pila en las Marias.

10. Acuerdos y Resoluciones

10.1 Considerando solicitudes de padres de familia del Jardín de Niños "Luz del Saber" de la comunidad



de San Rafael para la construcción de un aula escolar o la reparación del antiguo salón comunal para el mismo propósito (aula de clases), considerando que la matrícula de niños de prebásico de dicho Centro Educativo es bastante alta y solo se cuenta con un aula para impartir clases y que así mismo hay dos maestras nombradas para este Jardín de Niños; considerando que en la comunidad de la Providencia a pesar de los esfuerzos realizados para la construcción de un aula escolar no se logra adquirir un predio para este proyecto en vista que el lugar donde se encuentra actualmente fue considerado zona de riesgo según dictamen emitido por la oficina regional de COPECO, considerando que los fondos para la ejecución de la obra ya fueron aprobados por la Secretaría de Gobernación a través del programa de Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la ley y por decisión unánime de los miembros presentes ACUERDA: APROBAR de efecto inmediato el cambio de comunidad del proyecto de construcción de un aula escolar y módulo sanitario de la comunidad de la Providencia: Escuela "Francisco Monazaín" al Jardín de Niños "Luz del Saber" de la comunidad de San Rafael Ojos de Agua.

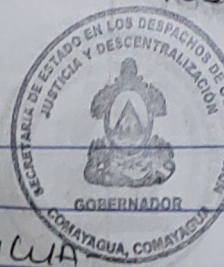
10.2 En virtud que no se lograra encontrar predio para la construcción de un aula escolar y módulo sanitario en la comunidad de la Providencia, considerando que el sitio donde actualmente se encuentra ubicada la Escuela de dicha comunidad no cumple las condiciones para la construcción, ya que fue considerada por técnicos que evaluaron el lugar según dictamen como zona de riesgo, teniendo como



una de sus recomendaciones el no volver a construir en el sitio, razón por la cual se buscó la compra de un área para realizar el proyecto, pero en vista que se logró hacer negociación con un vecino de comunidad que está dispuesto a vender un pequeño predio que cumple con las condiciones requeridas, esta Corporación Municipal por decisión unánime ACUERDA: Ejecutar con fondos municipales el proyecto de construcción de la Escuela "Francisco Morazón" de la comunidad de la providencia y previo se haga trámite de traspaso de propiedad a favor de la Secretaría de Educación.

10.3 Esta Corporación Municipal previa discusión del pago de maestros que son contratados por la Dirección Municipal de Educación de este término y que sus salarios son cubiertos con fondos de subsidio al Sector Educación por parte de esta Alcaldía Municipal por decisión unánime de los miembros presentes que previo al pago cada maestro deberá presentar constancia de trabajo firmada y sellada por el Presidente de Sociedad de Padres de Familia y Patronato de la comunidad y centro donde labora y adjunta constancia de la Dirección Municipal de Educación.

10.4 En vista que por acuerdo de Asamblea de Cabildo Abierto se aprobó el Mejoramiento del Proyecto de Agua Potable del Pozo Las Manías del Casco Urbano y considerando que este tipo de proyectos son considerados prioritarios por la emergencia del COVID-19, esta Corporación Municipal en vista de lo anterior y con el fin de cubrir los costos de Ejecución de dicho proyecto por decisión de los miembros presentes ACUERDA: Modificar el Pre-



supuesto Municipal de Egresos por un monto de lps. 274,950.98 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) como a continuación se detalla: Modificación Presupuestaria traspaso entre objetos del gasto.

→ OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1103 001 000 001 47210 11-001-01	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público	150,000.00
1103 000 005 000 41130 11-001-01	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado	124,950.98
TOTAL OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE		lps. 274,950.98

→ OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1103 001 000 002 47210 11-001-01	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público	274,950.98
TOTAL OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE		lps. 274,950.98

10.5 Considerando solicitud de tarificación de cobros por instalación de fibra óptica en el municipio, esta Corporación Municipal después de una amplia discusión y por unanimidad de votos en uso de las facultades por ley ACUERDA: Establecer las siguientes tarifas:

- Permiso de Operación Anual lps. 50,000.00
- Pago por cada poste Anual lps. 100.00
- Metro lineal por fibra optica instalada L10.00 anual
- Pago por instalación de fibra óptica por primera vez lps. 30.00

El presente acuerdo será de carácter inmediato.

11. Cierre de la Sesión

MP. *[Signature]*



[Signature]

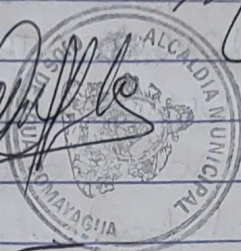


Isabelita yari puma

Antonia Lumbos

Oficer Reces R

Valle



Mujer

Samuel Nela Z

ACTA No. 16 Extraordinaria

En Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los 21 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Señor Jose Valentín Ulloa Vásquez Séptimo Regidor, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la secretaría Municipal de despacho que da fe, se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaría Municipal
2. Apertura de la Sesión por la señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores.
3. Oración
4. Lectura y discusión de la Agenda que fue aprobada sin modificación.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior